

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

BORDADOS TIPO PARCHE PARA  
UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO  
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CHAQUETA  
DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD  
CIUDADANA POLICÍA NACIONAL

ET-PN-GRUCA-DIRAF-311-A2

Página 2 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

## Prologo

La Especificación Técnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-311-A2, fue aprobada el 2024-03-06.

La presente especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de responder en todo momento a las necesidades y exigencias actuales de la Policía Nacional.

A continuación, se relacionan entidades que participaron en la elaboración de esta especificación en el proceso de normalización.

**JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS  
OFICINA DE PLANEACION DE LA POLICÍA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL**

**GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL**

Página 3 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

## TABLA DE CONTENIDO

		<b>Pág.</b>
<b>1</b>	<b>OBJETO</b>	4
<b>2</b>	<b>DEFINICIONES, CLASIFICACION Y APLICACIÓN</b>	4
2.1	DEFINICIONES	4
2.2	CLASIFICACIÓN	5
2.3	APLICACIÓN	6
<b>3</b>	<b>REQUISITOS</b>	7
3.1	REQUISITOS GENERALES	7
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	16
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	17
<b>4</b>	<b>PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO</b>	18
4.1	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	18
4.2	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS	19
<b>5</b>	<b>METODOS DE ENSAYO</b>	19
<b>6</b>	<b>APENDICE</b>	21
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	21
6.2	ANTECEDENTES	22

Página 4 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

## **1 OBJETO**

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos y los ensayos que deben cumplir los bordados tipo parche utilizados para el Uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional y Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Policía Nacional.

## **2 DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN**

### **2.1 DEFINICIONES**

Además de las definiciones contempladas en NTC 5220-1 actualización vigente, se establecen las siguientes:

**Cinta Damero.** Diseño constituido por cuadros o rectángulos de colores distintos que generan contraste entre sí.

**Costura.** Es el conjunto constituido por una o varias series de puntadas que pueden unir dos o más piezas de material.

**Costura incompleta.** Se presenta cuando la línea de costura no termina en el punto requerido o sin el remate adecuado.

**Costura saltada.** Se presenta cuando el hilo no permanece dentro de la perforación al no enlazarse con el hilo inferior y por lo tanto se sale de la pieza que se está cociendo.

**Costura zafada.** Se presenta cuando la puntada o puntadas de una línea de costura se salen de la pieza que se está cociendo.

**Costura tipo presilla.** Refuerzo que se le da a las costuras mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión.

**Entretela.** Que se pone entre la tela y el forro de una prenda de vestir.

**Heráldica.** Emblema.

**Insignia.** Distintivo que hace parte del uniforme y usar para significar los grados jerárquicos dentro del estamento Policial.

**Muestra.** Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información estadística necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Página 5 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

Muestra prototipo. Elemento testigo avalado por la entidad contratante (luego de la adjudicación del contrato) para efectos de comparación durante la evaluación de los lotes de entrega, el cual cumple con las características técnicas descritas en la Norma Técnica o en la Especificación Técnica correspondiente.

Lote de entrega. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

Lote de producción. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Parche. Trozo de tela u otro material que se pone sobre algo.

Pespunte. Una serie de puntadas cuya función es simplemente servir como adorno, realce o dar terminación. También se define como la labor de costura que consiste en volver la aguja hacia atrás después de cada punto para meter la hebra en el mismo sitio por donde se pasó antes, de modo que las puntadas queden unidas.

Puntada de seguridad. Es la unidad de entrelazado de uno o varios hilos entre sí, a través o dentro de un material a intervalos más o menos uniformes y rematados.

Simétrico. Armonía de posición de las partes o puntos similares unos respecto de otros y con referencia a punto, línea o plano determinado.

Spun: Fibras sintéticas cortadas e hilazas.

Tejido. Material que resulta de entrelazar hilos de cualquier material.

Tolerancia. Es la variación máxima que puede tener la medición de una variable o magnitud. Esta dada por la diferencia entre las medidas límites, y coincide con la diferencia entre las desviaciones superior e inferior.

## **2.2 CLASIFICACIÓN**

Los bordados tipo parche descritos desde el numeral 2.2.1 hasta el 2.2.11. Deben cumplir con lo establecido en la presente especificación técnica, así;

Página 6 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

**2.2.1 Heráldica.** El escudo de la Policía Nacional y sus características de diseño, debe llevar en la parte superior el texto POLICÍA NACIONAL y en la parte inferior el texto COLOMBIA. (Ver figura 1)

**2.2.2 Bandera.** Debe ser confeccionada con los colores de la Bandera Nacional (amarillo, azul y rojo), ribeteada en color amarillo de alta visibilidad. (Ver figura 2)

**2.2.3 Grupo sanguíneo y RH.** Debe ir de acuerdo al grupo sanguíneo y RH del policía. (Ver figura 3)

**2.2.4 Presillas.** Las insignias de grado deben cumplir con lo establecido en el Reglamento de Uniformes, Insignias, condecoraciones y Distintivos de la Policía Nacional (Ver figura 4, 5, 6, 7 y 8)

**2.2.5 Tarjetero grado nombre y apellido.** Debe ir el grado completo, primer nombre y primer apellido, las primeras letras inician con mayúscula (con tilde si aplica). (Ver figura 9)

**2.2.6 Tarjetero Policía.** Debe ir la palabra “POLICÍA” en mayúscula y tildado. (Ver figura 10)

**2.2.7 Tarjetero placa policial:** Debe ir el número de identificación policial de 6 dígitos. (Ver figura 11) Para el caso de las escuelas deberán establecer las siglas o abreviaturas. (ejemplo; CONAR)

**2.2.8 Distintivo.** Debe ir la insignia de la especialidad de la Policía. (Ver figura 12)

**2.2.9 Código QR.** Debe contener la información del policía al ser escaneado.

**2.2.10 Distinción patrullero.** Debe ir con la cantidad de estrellas de acuerdo a los años de antigüedad. (Ver figura 13)

## **2.3 APLICACIÓN**

Para la aplicación de esta especificación técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

**2.3.1** Definir el tipo de bordado tipo parche según el numeral 2.2.

**2.3.2** Definir la cantidad de elementos a adquirir.

Página 7 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

**2.3.3** En caso de que la unidad contratante requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en la presente especificación técnica, deben especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

**2.3.4** La entidad contratante se reserva el derecho de verificar por cualquier medio la autenticidad de las certificaciones de primera parte (NTC-ISO 17050-1 y 17050-2) suministradas por el proveedor-fabricante del insumo certificado.

### 3 REQUISITOS

#### 3.1 REQUISITOS GENERALES

**3.1.1 Diseño.** Los bordados tipo parche para el uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana y Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Policía Nacional serán confeccionados de la siguiente manera:

**3.1.2 Heráldica.** Para el uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, debe llevar un ribeteado en amarillo de alta visibilidad en su contorno, en su parte interna va reforzada con entretela no tejida fusionable, la cual se adhiere y se cose a toda la heráldica. Una vez bordada la heráldica, se refuerza con una segunda capa de entretela no tejida fusionable de menor espesor para darle cuerpo, con rebordeado o ribeteado en todo el contorno.

En la parte superior de la heráldica debe llevar inscrito en letras mayúsculas y tildadas en fuente Microgramma D Extended (Medium, medio), el siguiente texto: “POLICÍA NACIONAL” y en la parte inferior el texto “COLOMBIA” en color amarillo de alta visibilidad.

La heráldica debe llevar el escudo de la Policía Nacional con sus características de diseño descritas a continuación: ubicado sobre una estrella de cinco puntas, la cual debe ir delineada en color amarillo de alta visibilidad, encajando perfectamente dentro de la circunferencia interna y externa, lleva inscrito en letras en mayúsculas y tildadas el siguiente texto: en la parte superior “REPÚBLICA DE COLOMBIA” intercalada por dos (02) estrellas y en la parte inferior “POLICÍA NACIONAL” separada por una (1) estrella; habrá una estrella a cada lado, separando los dos textos, para un total de cinco pequeñas estrellas de cinco puntas, los textos y las estrellas deben ir en color amarillo de alta visibilidad.

Rodeando las circunferencias, lleva una corona de laurel con hojas nervadas y frutada hacia el interior con once (11) gules o frutos rojos (seis (6) a la derecha y cinco (5) a la izquierda, distribuidos simétricamente y ubicados en el centro). En la parte inferior irá una

Página 8 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

cinta ondeante y delineada, enrollada en los extremos con el lema “DIOS Y PATRIA”. (Ver figura 1).

3.1.2.1 Color: A excepción del escudo, la heráldica debe llevar los colores de la bandera de Colombia así:

- Amarillo: franja de la bandera de Colombia.
- Azul: franja de la bandera de Colombia.
- Rojo: franja de la bandera de Colombia.

Los demás bordados deben ir en color amarillo de alta visibilidad y debe cumplir con la tabla 1.

Para el caso de la chaqueta de servicio urbano de seguridad ciudadana policía nacional, debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.2.

**3.1.3 Bandera.** Conformada por un parche tipo rectángulo ondeado, con ribete en color amarillo de alta visibilidad y en su interior los colores amarillo, azul y rojo, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros dos colores la otra mitad.

La bandera no debe presentar manchas, decoloración, cortes huecos ni defectos en las puntadas, se debe conservar simetría en su diseño y debe cumplir con la tabla 2. (Ver figura 2).

3.1.3.1 Color: Amarillo, azul y rojo, los hilos para ribetear la bandera deben ir en amarillo de alta visibilidad.

**3.1.4 Grupo sanguíneo y Rh.** Consiste en un parche cuadrado, para el uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, debe llevar ribeteado todo su contorno color amarillo de alta visibilidad, lleva el tipo y grupo sanguíneo del policía en mayúscula en fuente Microgramma D Extended (Medium, medio) bordado en amarillo de alta visibilidad.

Los hilos para ribetear el grupo sanguíneo y RH, deben ir en amarillo de alta visibilidad y debe cumplir con la tabla 3. (Ver figura 3).

Par el caso de la chaqueta de servicio urbano de seguridad ciudadana Policía Nacional, debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.2.

**3.1.5 Presillas.** Para el uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, en la parte externa un ribete color amarillo de alta visibilidad, en su parte interna debe ir reforzada con entretela no tejida, fusionada a la tela principal y abarcando todo el área de la presilla para darle

Página 9 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

cuerpo a la misma, de forma centrada se borda en color amarillo de alta visibilidad la insignia de grado, posteriormente debe ir reforzada con una segunda capa de entretela no tejida fusionable para cubrir las costuras internas. Esta presilla ira cosida a la camisa en la parte superior sobre la tela amarilla de alta visibilidad (refuerzo hombro).

Las presillas deben llevar bordadas las insignias de grado tal como se indica a continuación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos de la Policía Nacional, así:

Para el caso de la Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Policía Nacional, debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.2.

3.1.5.1 Oficial General: Estrellas de diez puntas (aristas) asimétricas (cinco cortas y cinco largas intercaladas), el número de estrellas debe ser de acuerdo con el grado, las cuales deben ubicarse de forma centrada y simétricas, distribuidas uniformemente sobre la presilla, además debe llevar un vivo ubicado en sentido vertical en el costado exterior (que da hacia la manga) a tono con en color de la insignia de grado bordada y debe cumplir con la tabla 4 y 5. (Ver figura 4).

General: Cuatro (4) estrellas  
Mayor General: Tres (3) estrellas  
Brigadier General: Dos (2) estrellas

3.1.5.2 Oficial Superior: Las insignias de grado deben ser ubicadas en sentido vertical, debe llevar barras y laureles, el bordado debe ser bien definido, simétrico y de forma centrada (según cada caso) y debe cumplir con la tabla 4 y 6. (Ver figura 5), así:

Coronel: Un (1) laurel y tres (3) barras  
Teniente Coronel: Un (1) laurel y dos (2) barras  
Mayor: Un (1) laurel y una (1) barra

3.1.5.3 Oficial Subalterno: Las insignias de grado deben ser ubicadas en sentido vertical, debe llevar barras, el bordado debe ser bien definido, simétrico y de forma centrada (según cada caso) y debe cumplir con la tabla 4 y 7. (Ver figura 6), así:

Capitán: Tres (3) barras  
Teniente: Dos (2) barras  
Subteniente: Una (1) barra

3.1.5.4 Mando Medio (Nivel Ejecutivo), Suboficial: Debe llevar la insignia de grado, y en su parte superior lleva una estrella la cual debe ir en sentido vertical de forma centrada y simétrica; así mismo dentro de un recuadro bordado en color amarillo de alta visibilidad debe llevar el mes y año del último ascenso ubicado de forma vertical con horizontalidad

Página 10 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

interna, (ejemplo: 03- 2008) en fuente Microgramma D Extended (Medium, medio) y debe cumplir con la tabla 4 y 8 (Ver figura 7 y 8)

3.1.5.5 Patrullero: Debe llevar la insignia de grado y en su parte superior lleva una estrella la cual debe ir en sentido vertical de forma centrada y simétrica; así mismo dentro de un recuadro bordado en color amarillo de alta visibilidad debe llevar el mes y año del último ascenso ubicado de forma vertical con horizontalidad interna, (ejemplo: 03- 2008) y debe cumplir con la tabla 4 y 8. (Ver figura 8)

3.1.5.6 Patrullero de Policía: Debe cumplir con lo indicado en el numeral 3.1.5.5 sin la estrella y debe cumplir con la tabla 4 y 8. (Ver figura 8)

3.1.5.7 Agente. Debe llevar bordada la sigla PNC y debe cumplir con la tabla 4.

3.1.5.8 Alférez, cadete y estudiante de escuela de formación de Policía: Lleva bordado el monograma de la Escuela y en sentido vertical hacia el costado exterior (hacia la manga) lleva estrellas y/o líneas verticales (vivos) de acuerdo con el grado y distinción según lo Establecido en el Reglamento de Uniformes y la Escuela de Formación de Policía y debe cumplir con la tabla 4.

**3.1.6 Tarjeteros.** Para el Uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, deben llevar un ribeteado en amarillo de alta visibilidad en su contorno en forma rectangular y debe cumplir con la tabla 9. (Ver figura 9)

El tarjetero debe ser uniforme, simétrico y compacto, elaborado con puntada de seguridad. No debe presentar hilos sueltos, fruncidos, arrugas y la entretela no debe estar despegada de la tela principal, ni presentar manchas, decoloración, cortes huecos ni defectos en las puntadas.

Para el caso de la Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Policía Nacional, debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.2. y debe cumplir con la tabla 10. (Ver figura 10)

3.1.6.1 Tarjetero de grado, nombre y apellido.

Consiste en un parche rectangular ribeteado en todo su contorno, en la parte superior debe llevar el grado completo la primera letra en mayúscula y el resto en minúscula, en la parte inferior del grado llevará el primer nombre y primer apellido en letra mayúscula, tipo Microgramma D Extended (Medium, medio), color amarillo de alta visibilidad y tildado si aplica, en todo su contorno debe ir ribeteado en el mismo color del texto y debe cumplir con la tabla 9. (Ver figura 9)

Página 11 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

Para el caso de la Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Policía Nacional, el tarjetero debe cumplir con la tabla 9. (Ver figura 9)

### 3.1.6.2 Tarjetero Policía.

Parche rectangular ribeteado en todo su contorno, en la parte superior debe llevar el texto POLICÍA en mayúscula, tipo Microgramma D Extended (Medium, medio), color amarillo de alta visibilidad, ubicado a  $1\text{ mm} \pm 0,5\text{ mm}$  de la parte inferior interna del ribete; el ribeteado debe ser en el mismo color del texto y debe cumplir con la tabla 10. (Ver figura 10)

Para el caso de la Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Policía Nacional, el tarjetero debe cumplir con la tabla 10. (Ver figura 10)

### 3.1.6.3 Tarjetero Placa Policial.

Parche rectangular ribeteado en todo su contorno, en la parte superior debe llevar el número de la placa de identificación policial, el cual consta de 6 dígitos, la numeración debe ser en tipo Microgramma D Extended (Medium, medio), color amarillo de alta visibilidad, en su contorno debe ir ribeteado en el mismo color de los números y debe cumplir con la tabla 11. (ver figura 11)

Para el caso de la Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Policía Nacional, el tarjetero debe cumplir con la tabla 11. (Ver figura 11)

**3.1.7 Distintivo.** Para el Uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, de forma rectangular ribeteado color amarillo de alta visibilidad, con la insignia de la especialidad de la Policía (de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos de la Policía Nacional) de forma proporcional, conservando el diseño y simetría tanto en su conjunto como en la ubicación y debe cumplir con la tabla 13. (Ver figura 13).

Para el caso de la Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Policía Nacional, el tarjetero debe cumplir con la tabla 13. (Ver figura 13)

**3.1.8 Código QR.** Debe ser capaz de almacenar la información del policía al ser escaneado, este debe ser proporcional a las dimensiones del bordado tipo parche 3.14 Grupo sanguíneo y Rh.

**3.1.9 Distinciones Patrullero y Patrullero de Policía.** Para el Uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana debe ser bordado sobre el textil descrito en el numeral 3.2.1, debe ser rectangular con una abertura en forma de V en su parte superior, ribeteado en todo su contorno color amarillo de alta visibilidad, debe llevar centrado una o

Página 12 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

varias estrellas dependiendo el caso y se ubicarán equidistantemente de color amarillo de alta visibilidad y en la parte inferior una cinta damero bordada, debe cumplir con la tabla 14. (Ver figura 14).

Los hilos para ribetear las distinciones deben ir en color amarillo de alta visibilidad, al igual que la cantidad de estrellas según corresponda.

Para el caso de la Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Policía Nacional, el tarjetero debe cumplir con la tabla 14. (Ver figura 14)

**3.1.10 Dimensiones.** Las dimensiones deben cumplir con lo indicado en las tablas 1 a la 14, cuando se verifiquen de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1.

**Tabla 1. Dimensiones Heráldica (ver figura 1)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho parte (central parche)	A	79	± 2
Alto total parche (parte central)	B	98	± 2
Alto escudo	C	20	± 2
Ancho bordado o ribeteado (todo el contorno)	D	4	± 2
Ancho escudo	E	16	± 3
Distancia entre círculos	F	6	± 2
Ancho ramas de laurel	G	6	± 2
Alto del texto "POLICÍA NACIONAL"	H	10	± 2
Ancho letrero "POLICÍA"	I	48	± 3
Ancho letrero "NACIONAL"	J	59	± 2
Diámetro círculo externo	K	39	± 2
Diámetro círculo interno	L	25	± 2
Ancho letra COLOMBIA	M	34	± 2

**Tabla 2. Dimensiones Bandera (ver figura 2)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho total	A	90	± 2
Alto total	B	40	± 3
Ancho bordado o ribeteado	C	4	± 1,5
Alto color amarillo	D	16	± 2
Alto color azul	E	10	± 2
Alto color rojo	F	10	± 2

Página 13 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

**Tabla 3. Dimensiones grupo sanguíneo y RH (ver figura 3)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho cuadrado	A	30	± 2
Alto cuadrado	B	30	± 2
Ancho bordado o ribeteado	C	4	± 1

**Tabla 4. Dimensiones Presillas (ver figura 4)**

Características	Cota	Dimensión en mm		Tolerancia en mm
		Masculino	Femenino	
Largo total presilla	A	98	95	± 5
Alto total presilla	B	55	50	± 5

**Tabla 5. Dimensiones Presillas Oficial General (ver figura 4)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho vivo vertical borde lateral	C	6	± 1
Largo total estrella	D	20	± 0,5
Alto total estrella	E	20	± 0,5

**Tabla 6. Dimensiones Presillas Oficial Superior (ver figura 5)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho laurel	A	28	± 2
Alto laurel	B	42	± 3
Ancho barras	C	5	± 2

**Tabla 7. Dimensiones Presillas Oficial Subalterno (ver figura 6)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho total (tres barras)	A	20	± 2
Alto total barra	B	30	± 3
Ancho barras	C	5	± 2

**Tabla 8. Dimensiones Presillas Mando Medio (Nivel Ejecutivo), Suboficial, Patrullero y Patrullero de Policía (ver figura 7 y 8)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho ribete fecha fiscal	A	3	± 1
Espacio entre jineta y chevron (comisario)	B	15	± 2

Página 14 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho ribete	C	5	± 2
Alto total chevron	D	15	2
ancho interno fecha fiscal	E	10	2
Ancho chevron	F	6	2
Ancho jineta	G	6	2
Espacio entre jineta y chevron (Subcomisario e Intendente jefe)	H	20	2
Espacio entre jinetas	I	6	2
Ancho jineta (Intendente jefe)	J	6	2
Ancho total chevron	K	26	2
Espacio entre jinetas (Intendente y Subintendente)	L	4	1
Ancho estrella	M	13	2
Alto estrella	N	13	2
Alto jineta (Intendente, Subintendente, Patrullero y Patrullero de Policía)	O	6	2
Ancho jineta (Intendente, Subintendente, Patrullero y Patrullero de Policía)	P	50	2

**Tabla 9. Dimensiones tarjetero nombre y apellido Uniforme No. 4 y chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana (ver figura 9)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho total	A	120	± 3
Alto total derecho	B	40	± 3
Ancho bordado o ribeteado	C	4	± 1

**Tabla 10. Dimensiones tarjetero Policía Uniforme No. 4 y Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana (ver figura 10)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho total	A	120	± 3
Alto total	B	40	± 3
Ancho ribete	C	4	± 1

**Tabla 11. Dimensiones tarjetero placa policial (ver figura 11)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho total	A	70	± 2
Alto total derecho	B	30	± 2
Alto tarjetero	C	4	± 2

Página 15 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060			
Fecha: 27-05-2016			
Versión: 4			

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

**Tabla 13. Dimensiones Distintivo (ver figura 12)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Vigilancia - Urbana (Pistolas)			
Ancho rectángulo	A	30	± 2
Largo rectángulo	B	20	± 1
Ancho bordado o ribeteado	C	3	± 0,5
Ancho base cachas	D	4	± 1
Ancho cañones	E	1	± 1
Largo cañones	F	1,4	± 0,3
Diámetro perforación guardamontes	G	4,5	± 1
Distancia superior punta de cañones	H	17	± 1
Distancia entre cachas	I	12	± 1
Largo distintivo	J	13	± 1
Vigilancia – Rural (Carabineros)			
Ancho rectángulo	K	30	± 1
Largo rectángulo	L	20	± 1
Ancho bordado o ribeteado	M	3	± 0,5
Ancho carabina y sable cruzado	N	25	± 1
Largo distintivo	O	13	± 1
Diámetro estrella de 5 puntas	P	10	± 1
General			
Ancho rectángulo	Q	30	± 1
Largo rectángulo	R	20	± 1
Ancho bordado o ribeteado	S	3	± 1

Nota 1: los demás distintivos deberán tener las mismas dimensiones de las cotas A, B y C.

**Tabla 14. Dimensiones distinción Patrullero (ver figura 13)**

Características	Cota	Dimensión en mm	Tolerancia en mm
Ancho total	A	80	± 3
Ancho bordado o ribeteado	B	3	± 0,5
Alto total	C	65	± 3
Ancho ribete damero (inferior)	D	2	± 0,5
Ancho ribete damero (laterales)	E	2	± 0,5
Ancho ribete damero (superior)	F	4	± 0,5
Alto total de curvatura (sin ribete)	G	25	± 2
Alto estrella	H	15	± 1
Ancho estrella	I	15	± 1
Ancho cuadro damero	J	4	± 0,5
Alto cuadro damero	K	4	± 0,5

Página 16 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

**3.1.11 Acabado.** Todos los bordados deben ser uniformes, simétricos y compactos; elaborados con puntada de seguridad, los diseños deben estar definidos, los textos deben ser legibles, no deben presentar hilos sueltos, fruncidos, arrugas y la entretela no debe estar despegada de la tela principal.

El ribeteado debe ser uniforme, simétrico y compacto; elaborado con puntada de seguridad.

### 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

**3.2.1 Textil principal.** El material principal empleado para el bordado del Uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana y la Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Policía Nacional, debe cumplir con con lo establecido en el numeral 5.2

**3.2.2 Color.** El color amarillo de alta visibilidad, debe cumplir con lo establecido en el numeral 5.1.1 de la Norma Técnica Colombiana NTC 5563, el color azul del textil principal debe cumplir con lo establecido en el numeral 5.3.

**3.2.3 Material de soporte.** El material de soporte debe ser entretela no tejida fusionable que cumpla con los requisitos establecidos en la tabla 15.

**Tabla 15. Requisitos entretela fusionable.**

Requisitos	Valores		Numeral
	Entretela Interna	Entretela Externa	
Espesor, en mm mínimo	0,4	0,25	5.1
Peso, en g/m <sup>2</sup> mínimo	120	40	5.4

**3.2.4 Entretela.** Debe cumplir con lo establecido en el numeral 5.5.

**3.2.5 Hilos.** Debe cumplir con lo establecido en el numeral 5.6.

**3.2.6 Hilos bandera.** Deben cumplir los requisitos establecidos en la tabla 16. La verificación de la composición debe ser 100% poliéster y cumplir con lo indicado en el numeral 5.7.

El color establecido en escala Pantone debe ser evaluado con escala de grises para cambio de color con una calificación mínima de 4-5, cuando se verifique de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.8.

Página 17 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

**Tabla 16. Requisitos para los hilos.**

Requisito		Bandera bordada
Color	Borde o ribete	Amarillo de alta visibilidad*
	Bandera	Amarillo Escala Pantone 14-1064 TC
		Azul Escala Pantone 19-3864 TC
		Rojo Escala Pantone 18-1663 TC
Determinación de la solidez del color al lavado		3A Transferencia y cambio de color Mínimo 4**

**Nota 2.** De acuerdo al numeral 3.2.2 \*

**Nota 3.** La solidez del color al lavado de los hilos se realiza en producto terminado, según numeral 5.9.\*\*

**3.2.7 Hilos de confección.** Los hilos de confección utilizados en la bandera, deben cumplir los requisitos establecidos en la tabla 17. La verificación debe hacerse de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.10.

**Tabla 17. Requisitos para los hilos de confección.**

Tipo costura	Tipo de hilo	TEX	Resistencia Mínima
Amarres	Spun poliéster	24	8 N

### 3.3 EMPAQUE Y ROTULADO

**3.3.1 Empaque.** El empaque individual de los bordados y por par (2) de presillas debe ser en bolsa transparente que permita observar el contenido y que no sufran daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. En forma colectiva se deben empacar en bolsas por 100 y en cajas de cartón corrugado doble pared por 5000 unidades.

**3.3.2 Rotulado.** Cada uno de los bordados se deben rotular con una marquilla estampada o sello con tinta de alta adherencia especial para este tipo de tela que garantice la permanencia del estampado hasta el final de la vida útil de los bordados tipo parche debe contener la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del contratista.
- Número y/o año del contrato.

Las cajas del empaque colectivo en la cara frontal deben identificar el producto, la cantidad contenida, número de contrato y contratista.

Página 18 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica.

#### 4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

##### 4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

**4.1.1 Muestreo.** De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla No. 18. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel general de inspección I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Actualización vigente).

**Tabla No. 18. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado.**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
2 - 90	2	1	2
91 - 150	3	1	2
151 - 280	5	1	2
281 - 500	8	2	3
501 - 1.200	13	3	4
1.201 - 3.200	20	5	6
3.201 - 10.000	32	6	7
10.001 - 35.000	50	8	9
35.000 o más	80	10	11

##### 4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (Actualización vigente). Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo

Página 19 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Actualización vigente).

## 4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

**4.2.1 Muestreo.** Se debe emplear dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la Tabla No. 19. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel especial de inspección S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859- 1 (Primera actualización).

**Tabla No. 19. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
2 - 150	2	1	2
151 - 500	3	1	2
501 - 3.200	5	1	2
3.201 - 35.000	8	2	3
35.001 - 500.000	13	3	4
500.001 o mas	20	5	6

**4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

## 5. MÉTODOS DE ENSAYO

### 5.1 VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuada, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. Se debe ubicar la prenda sobre una mesa que permita la disposición completa de

Página 20 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

ésta y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme y libre de pliegues y ondulaciones. La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual.

## **5.2 DETERMINACIÓN DEL TEXIL PRINCIPAL**

El textil empleado en el uniforme no. 4 y chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana: Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Tabla No. 1 de la Norma Técnica NTMD-0328 (actualización vigente).

## **5.3 DETERMINACIÓN DEL COLOR**

El textil principal debe ser de color azul oscuro debe cumplir con las coordenadas CIELAB, descritas en la tabla No. 9 de la norma técnica NTMD-0328-A2 según numeral 5.10.

## **5.4 DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE LAS TELAS.**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230, Opción C.

## **5.5 DETERMINACIÓN DE LA ENTRETELA**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Tabla No. 5 de la Norma Técnica NTMD-0370 (actualización vigente).

## **5.6 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Tabla No. 6 de la Norma Técnica NTMD-0370 (actualización vigente).

## **5.7 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN.**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 1213, método de solubilidad.

## **5.8 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR.**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

## **5.9 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO.**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la 1155-3, tipo de lavado 2A, testigo algodón.

Página 21 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

## 5.10 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872, numeral 6.2.2 para la determinación de la resistencia a la rotura y numeral 6.2.3 para la determinación de la densidad lineal (título del hilo).

## 6 APÉNDICE

### 6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes Normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

En caso que exista alguna inconsistencia para su aplicación se debe consultar a la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

GTMD-0004	Guía Técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa.
NTC 481-3	Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: basada en la norma ASTM D629.
NTC 230	Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.
NTC 427	Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos.
NTC 1479-2	Textiles. Ensayos para la solidez del color. Parte 2: solidez del color a la luz artificial. Ensayo con lámpara de arco de xenón para desteñido.
NTMD 0151	Medición instrumental del color en textiles.
NTC 5872	Textiles. Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibras sintéticas.
NTC 1155-3	Ensayos de solidez del color. Parte 3: solidez del color al lavado. Método acelerado.
NTC 1213	Textiles. Análisis cualitativo de las fibras.
NTC 4873-2	Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar el cambio de color.
NTC-ISO 2859-1	Procedimientos de muestreo para inspección por atributos parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
NTC-ISO/IEC 17050-1	Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos generales
NTC 908	Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico.
NTC 5563	Prendas de señalización.

Página 22 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

## 6.2 ANTECEDENTES

- Oficio No. GS-2024-001749-SUDIR de fecha 09 de febrero de 2024.
- Norma técnica NTMD-0370 A1 Uniforme No.4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana masculino Policía Nacional.
- Norma técnica NTMD-0371 A1 Uniforme No.4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana femenino Policía Nacional.
- Norma técnica NTMD-0372 A1 Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Policía Nacional.
- Norma técnica NTMD-0328-A1 Telas para uniformes de combate, fatiga y asistencial.

Página 23 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 1LA-FR-0060			
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>		
Versión: 4			

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
 CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.

ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

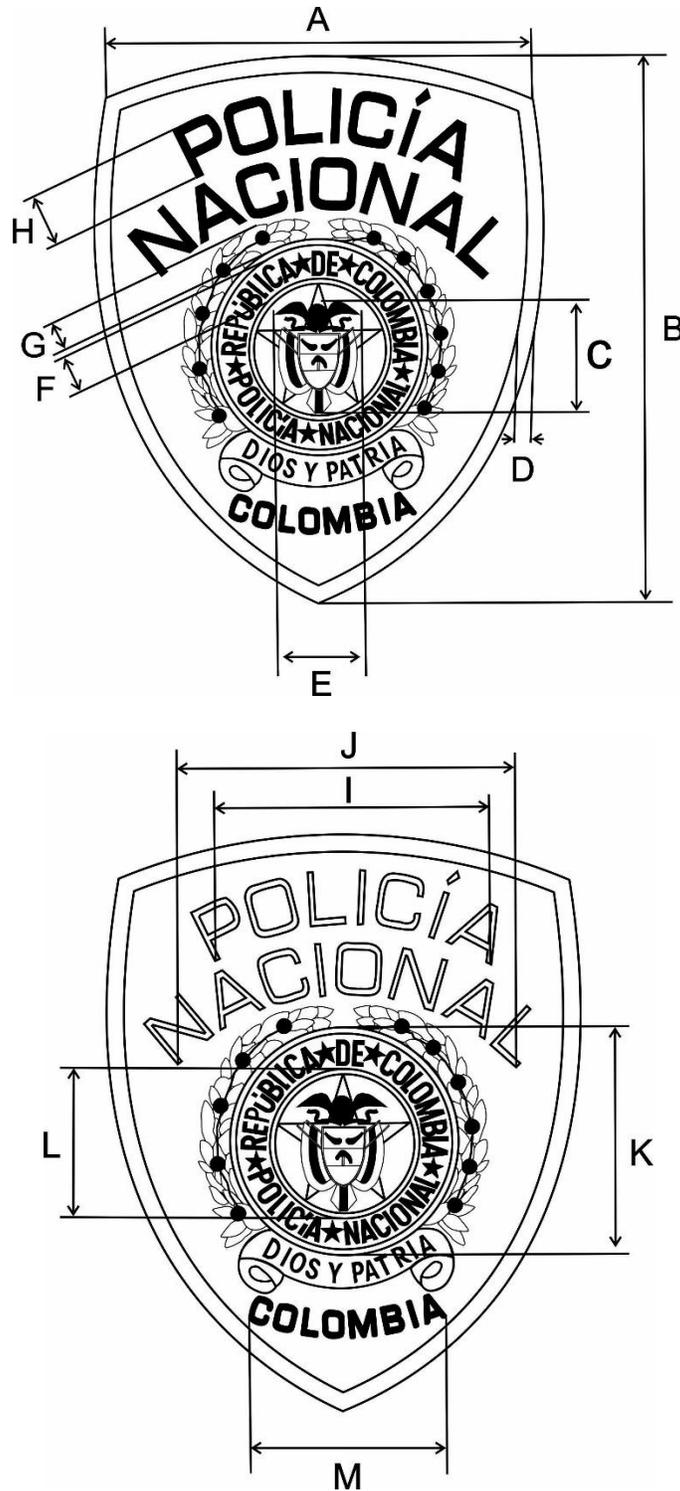


Figura ilustrativa 1. Heráldica

Página 24 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
 CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
 ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

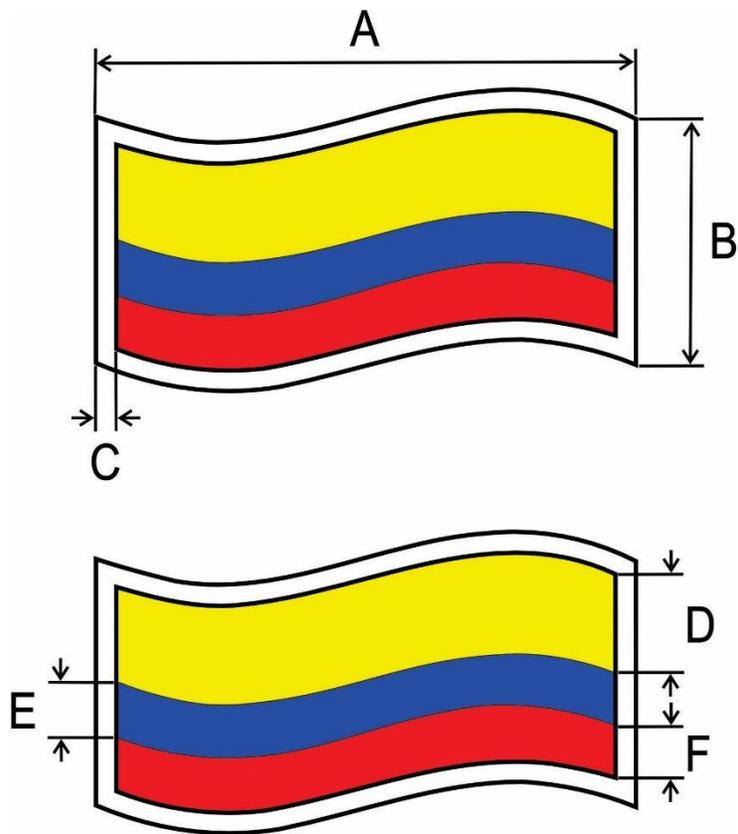


Figura ilustrativa 2. Bandera

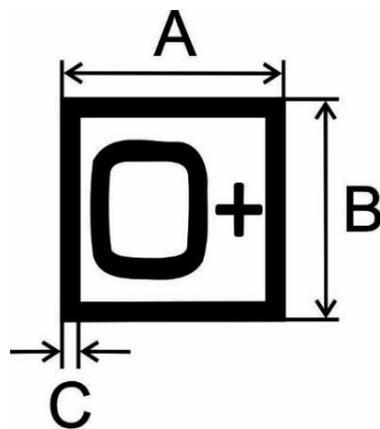


Figura ilustrativa 3. Grupo sanguíneo y RH

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
 CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
 ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

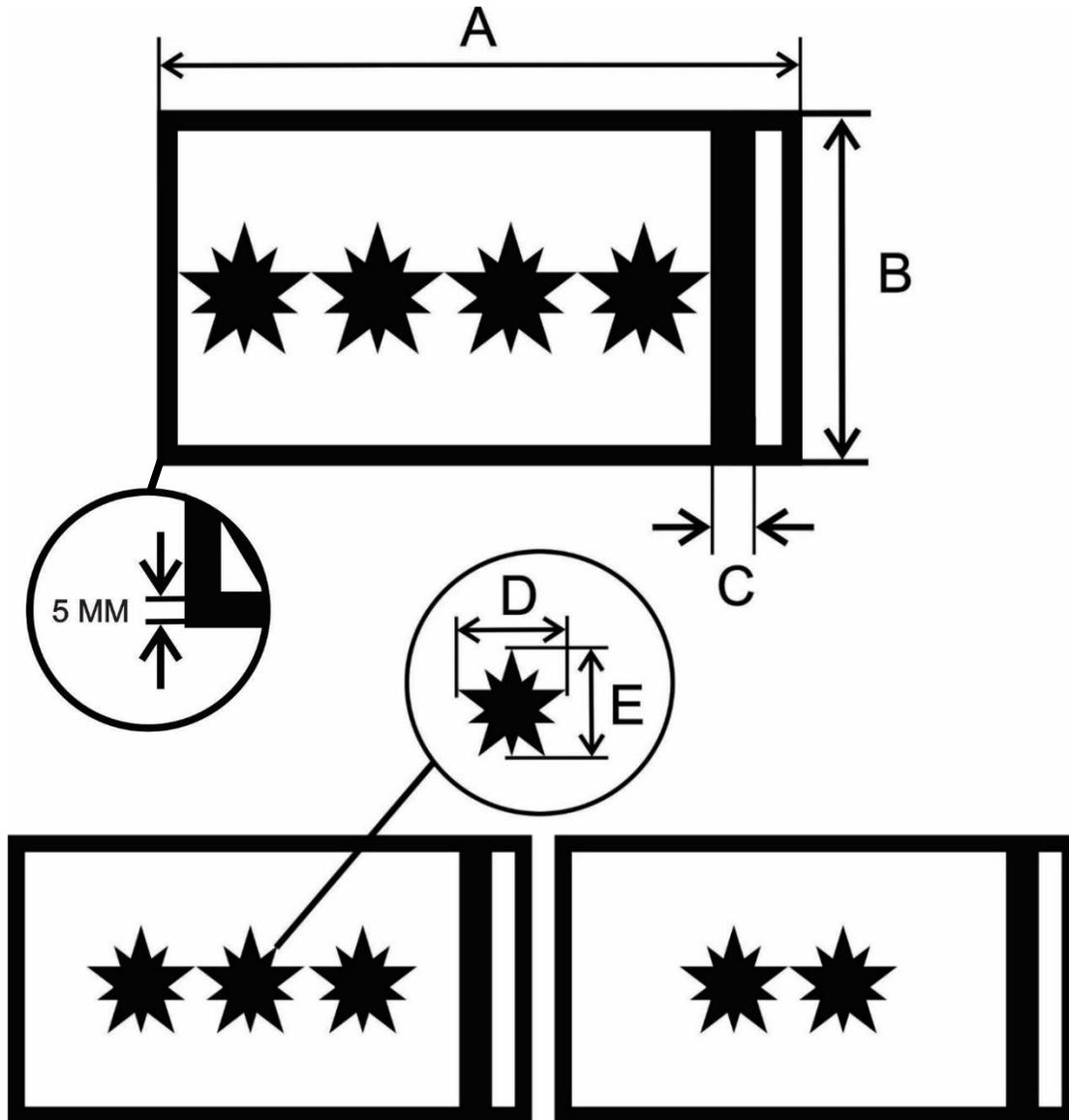


Figura ilustrativa 4. Oficial General.

Página 26 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
 CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
 ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

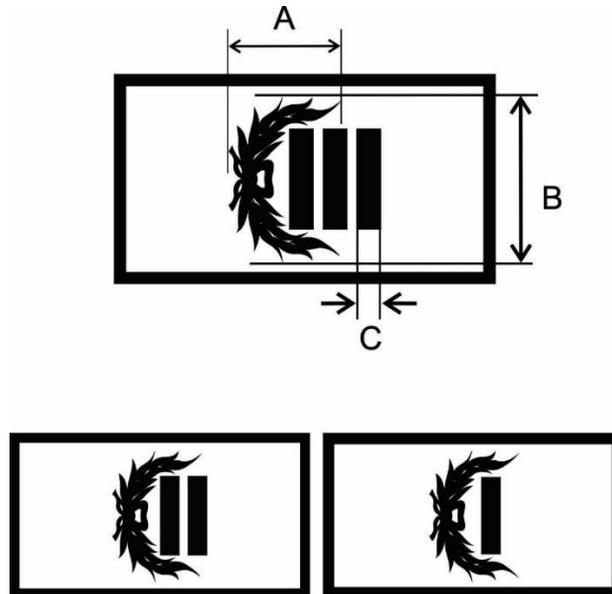


Figura ilustrativa 5. Oficial Superior

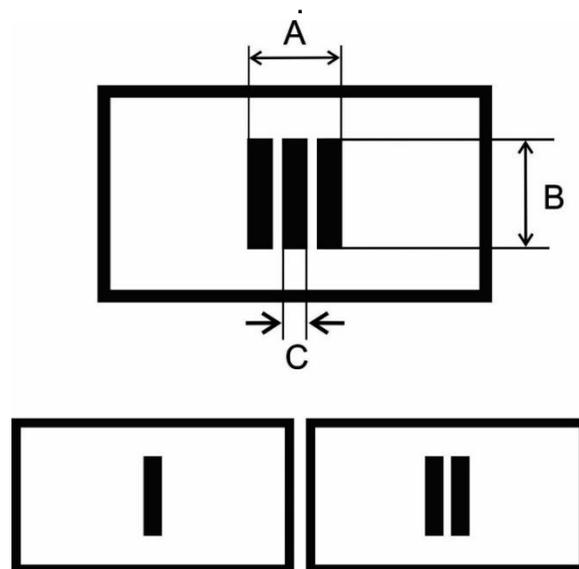


Figura ilustrativa 6. Oficial Subalterno.

Página 27 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

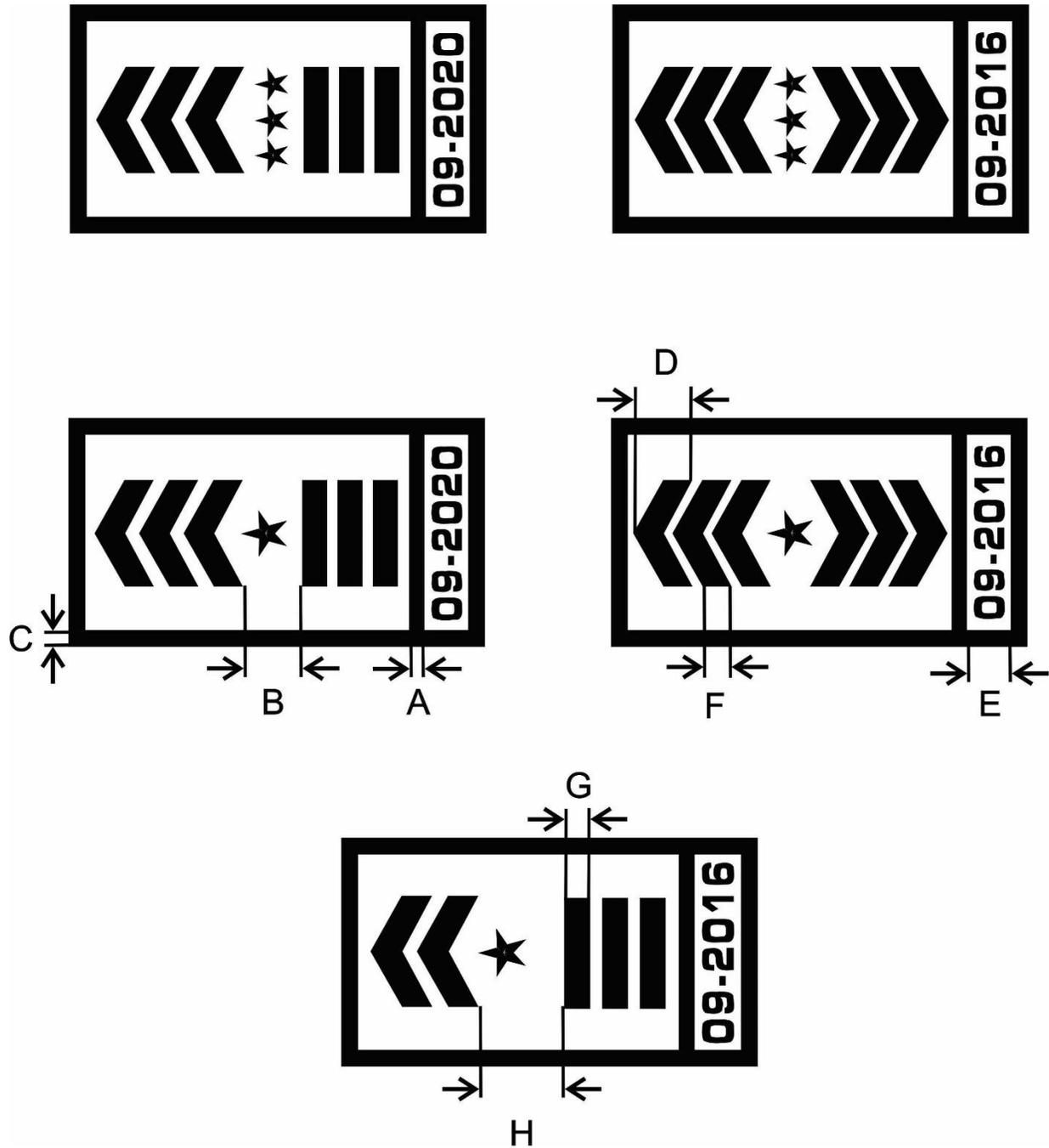


Figura ilustrativa 7. Mando Medio (Nivel Ejecutivo) y Suboficial.

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
 CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
 ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

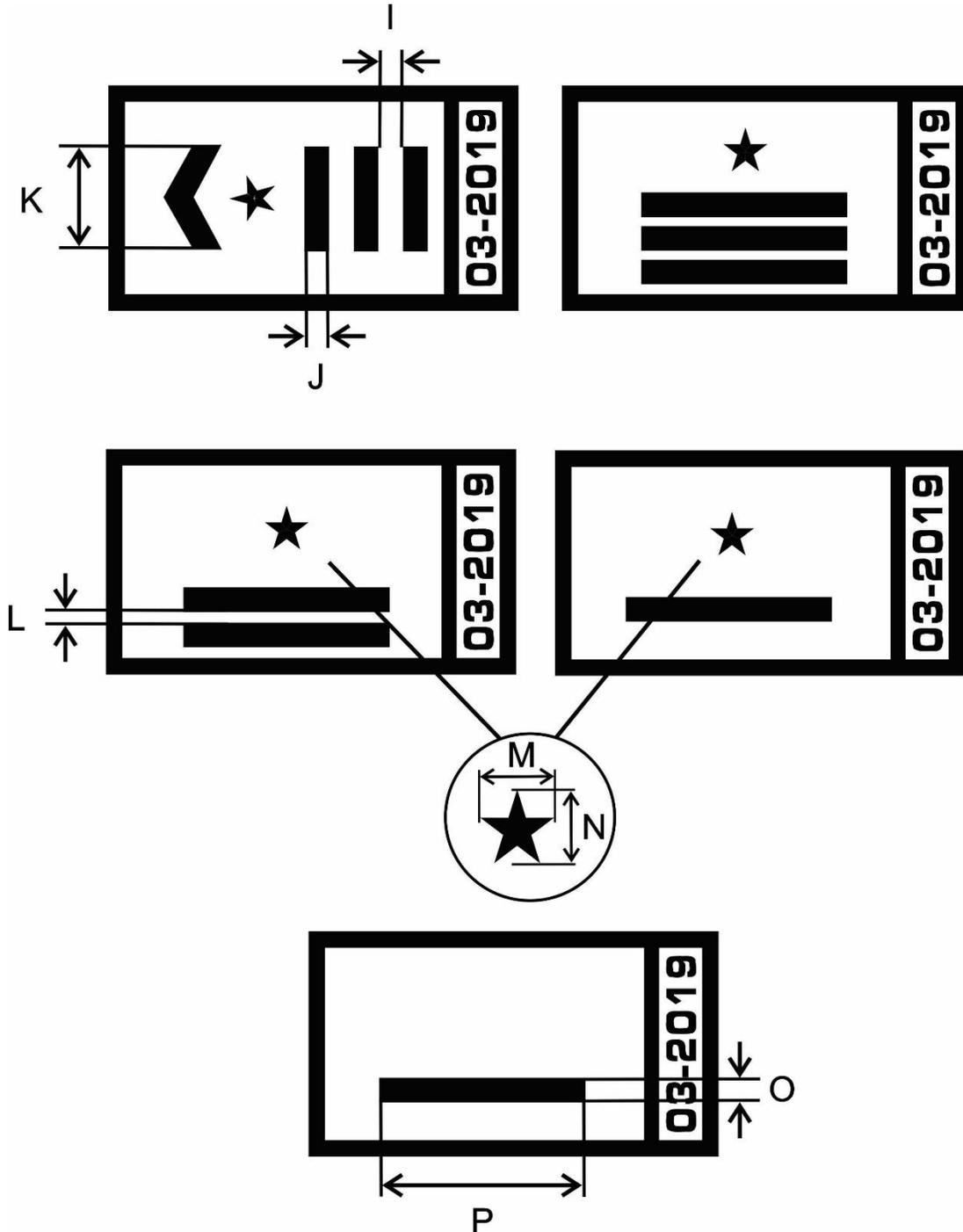


Figura ilustrativa 8. Mando Medio (Nivel Ejecutivo), Suboficial, Patrullero y Patrullero de Policía.

Página 29 de 31	<b>ASEGURAR LA CALIDAD</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 4		

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

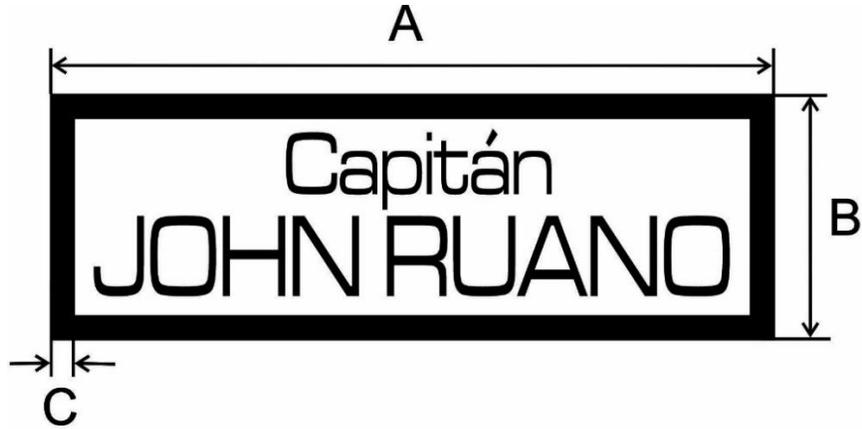


Figura ilustrativa 9. Tarjetero nombre y apellido para uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana.



Figura ilustrativa 10. Tarjetero nombre y apellido para Chaqueta de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana

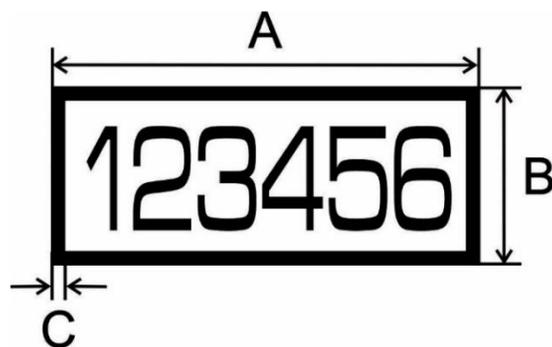


Figura ilustrativa 11. Tarjetero placa.

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
 CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
 ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

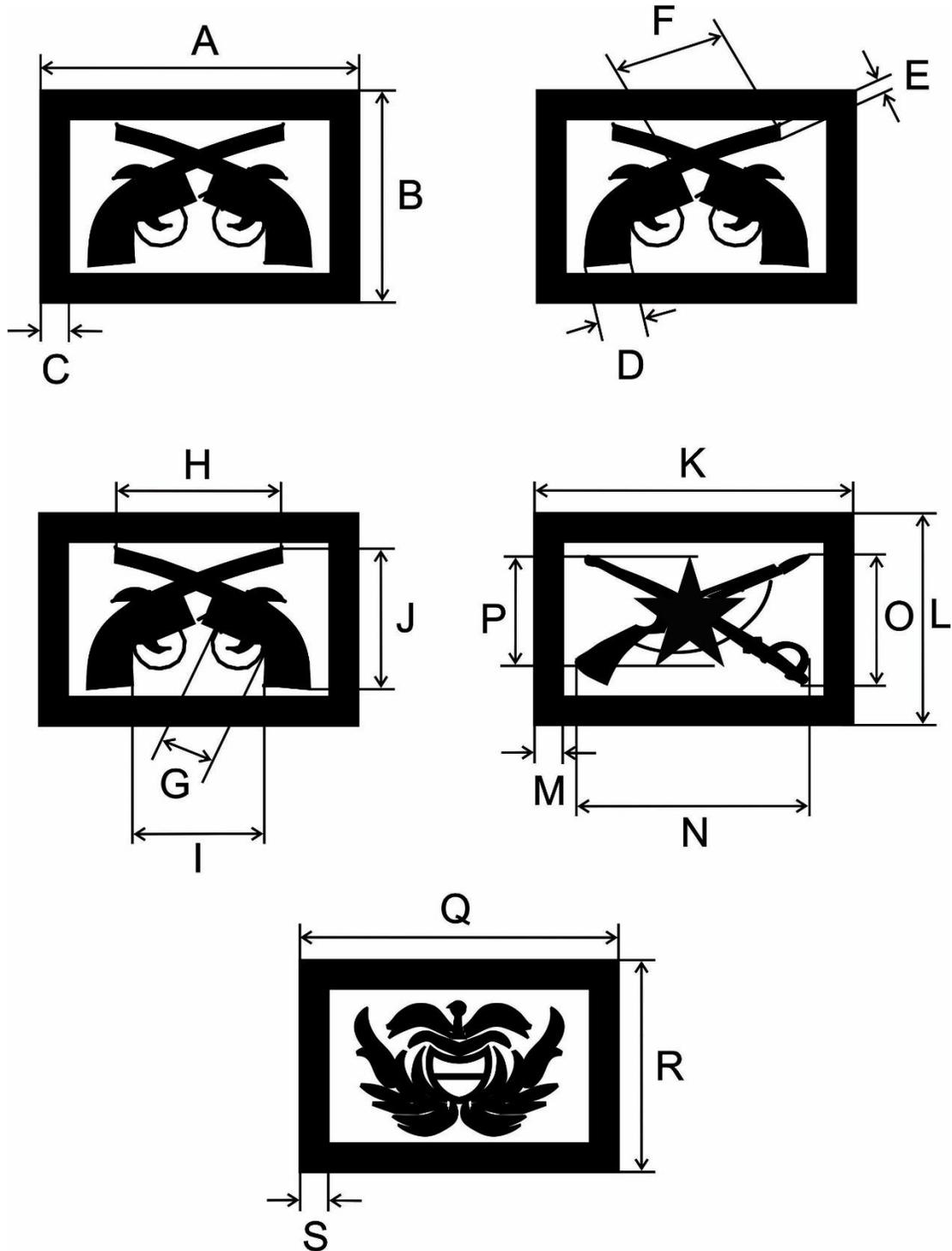


Figura ilustrativa 12. Distintivos.

BORDADOS TIPO PARCHE PARA UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
 CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.  
 ET-PN-311-A2 (2024-03-06)

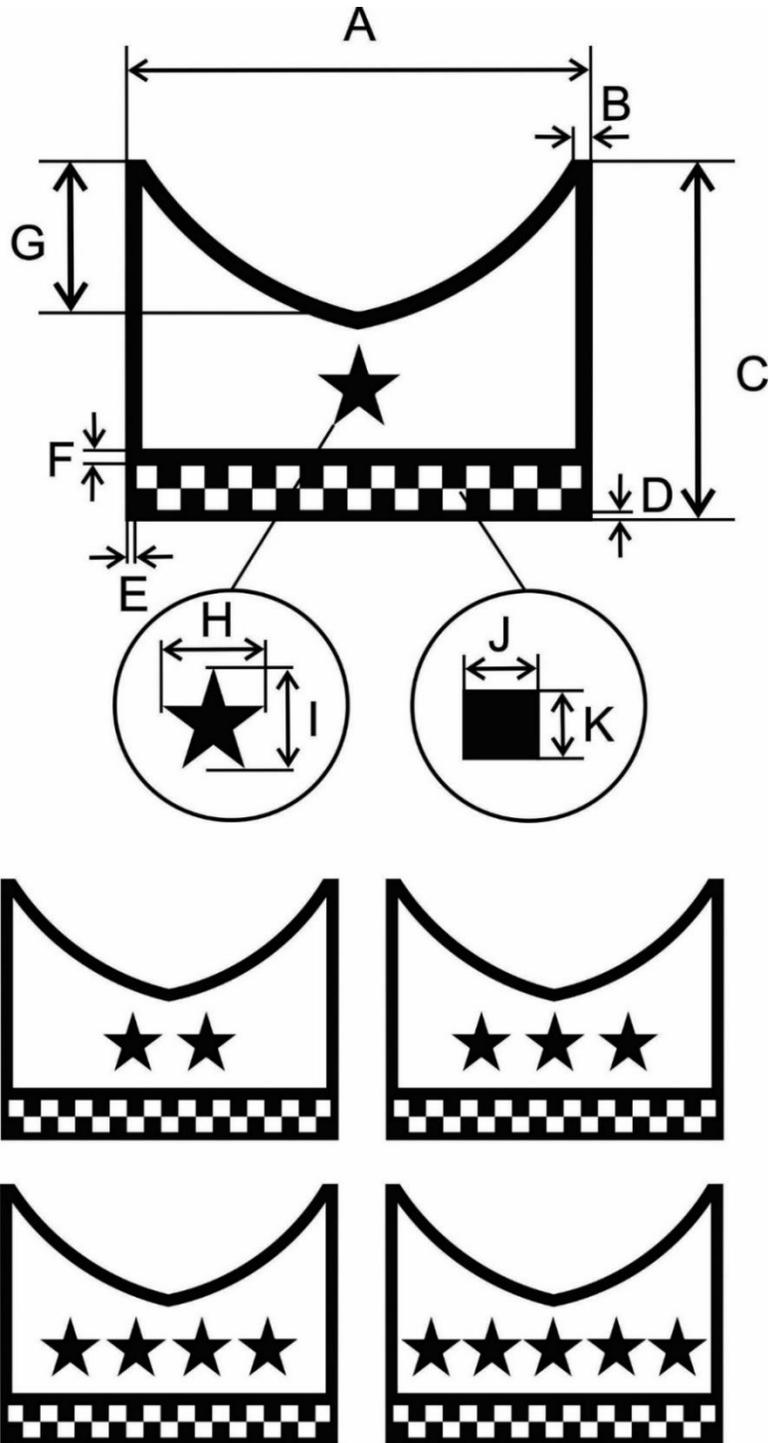


Figura ilustrativa 13. Distinción.